

MESA PÚBLICA SOBRE NUTRICION, BIENESTARINA Y ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL

CENTRO ZONAL PURIFICACION

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

JULIANA PUNGILUPPI LEYVA
Directora General

OSCAR RIOS SALAZAR
Director(a) Regional Tolima

DIANA CONSUELO SILVA CARDOZO
Coordinador(a) Centro Zonal Purificacion

Municipio PRADO , fecha 28/08/2019



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA SOBRE NUTRICION, BIENESTARINA Y ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL

CENTRO ZONAL PURIFICACION

Agenda:

1. Apertura del evento
2. Homenaje a símbolos patrios
3. Socialización Informe Mesa Pública
4. Refrigerios
5. Sesión de preguntas
6. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
7. Presentación de Artistas
8. Compromisos adquiridos
9. Canales y medios para atención a la ciudadanía
10. Línea anticorrupción y página web
11. Degustaciones preparaciones con Bienestarina
12. Evaluación de la Mesa Pública
13. Cierre



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA

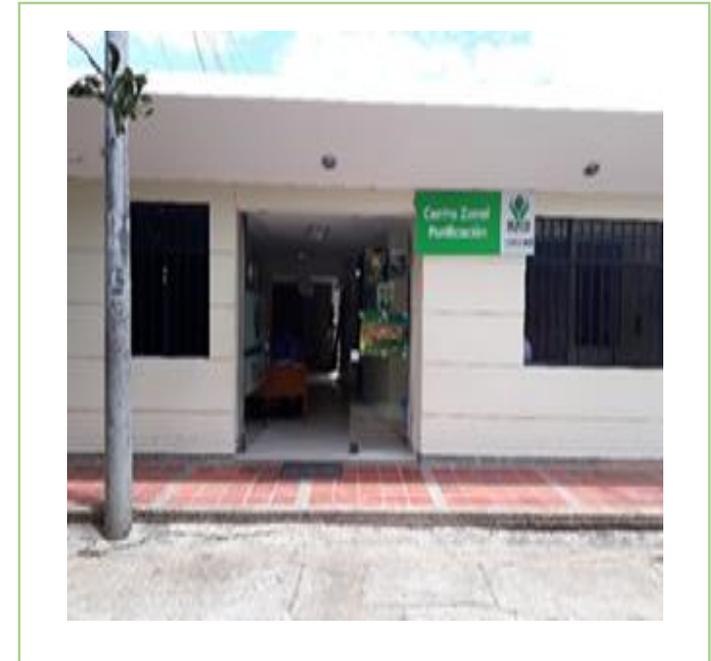
Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.

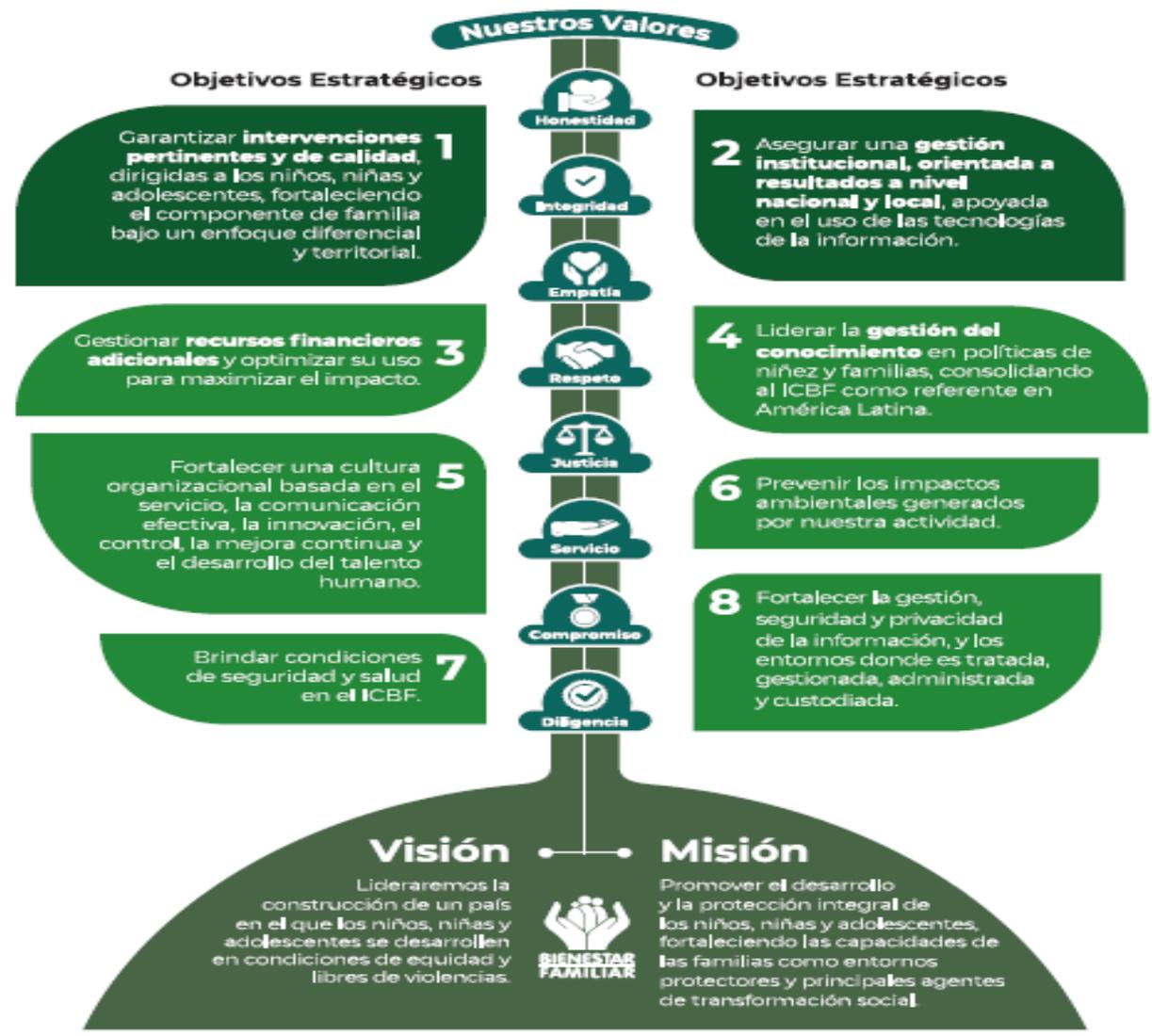


El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.

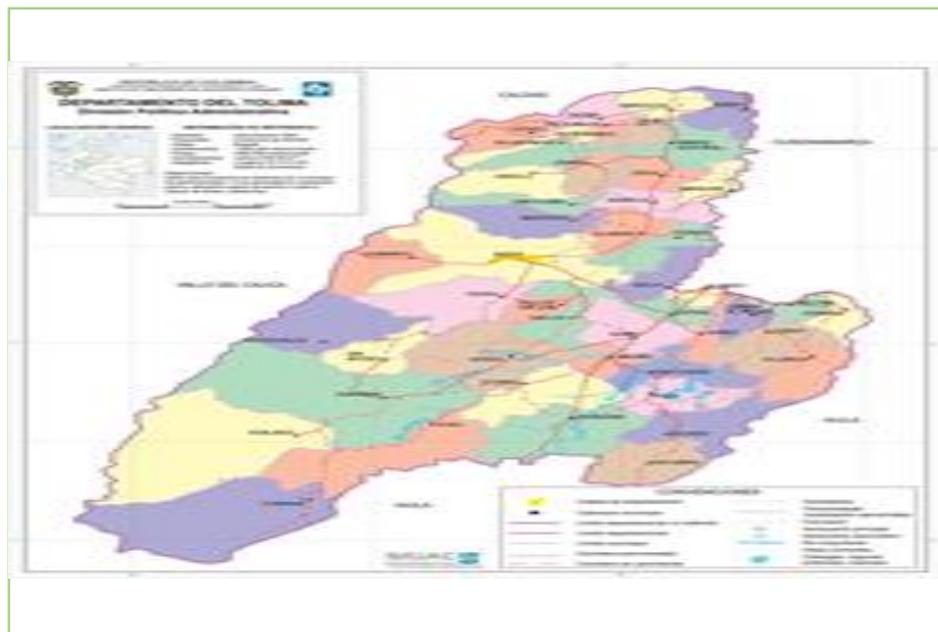


Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL PURIFICACION



Municipios de influencia

Purificación, Saldaña, Natagaima, Prado, Dolores, Alpujarra, Coyaima.

Funcionarios	Dic - 2018	Junio - 2019
Personal de Planta	9	11
Contratistas	12	9
Vacantes		

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 - DANE	717	1.468	7.513
Población Sisbén	583	1.826	8.783



OFERTA MISIONAL MUNICIPIO DE PRADO

Dirección de Planeación y Control de Gestión REPORTE DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS, corte junio 2019			PROGRAMACIÓN VIGENTE - junio 2019 Registro Regional aprobado por área misional			
			PROGRAMACIÓN VIGENTE			
Vigencia	Misional	Servicio	Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Valor Programado
2019	PROTECCIÓN	EXTERNADO MEDIA JORNADA CON DISCAPACIDAD	1	33	33	\$ 258.523.928
2019	PROTECCIÓN	HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009	1	1	1	\$ 2.491.930
2019	FAMILIAS Y COMUNIDADES	TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR	-	39	117	\$ 15.551.614
2019	PRIMERA INFANCIA	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	80	80	\$ 189.409.938
2019	PRIMERA INFANCIA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	21	400	400	\$ 732.629.426



**BIENESTAR
FAMILIAR**

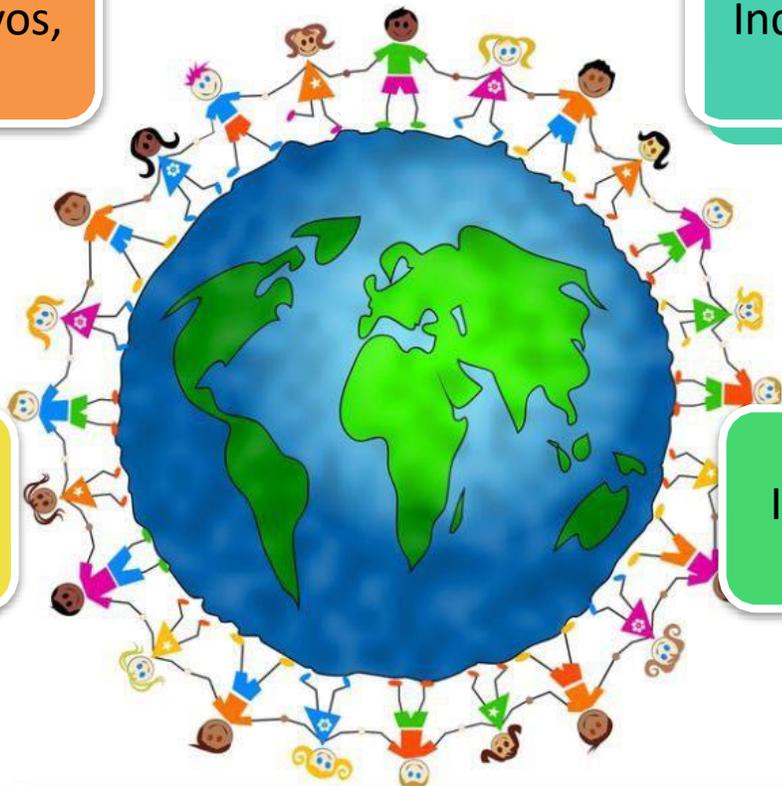
COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION EN LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL ICBF



Universal

Progresivos,

Indivisibles



Irrenunciables

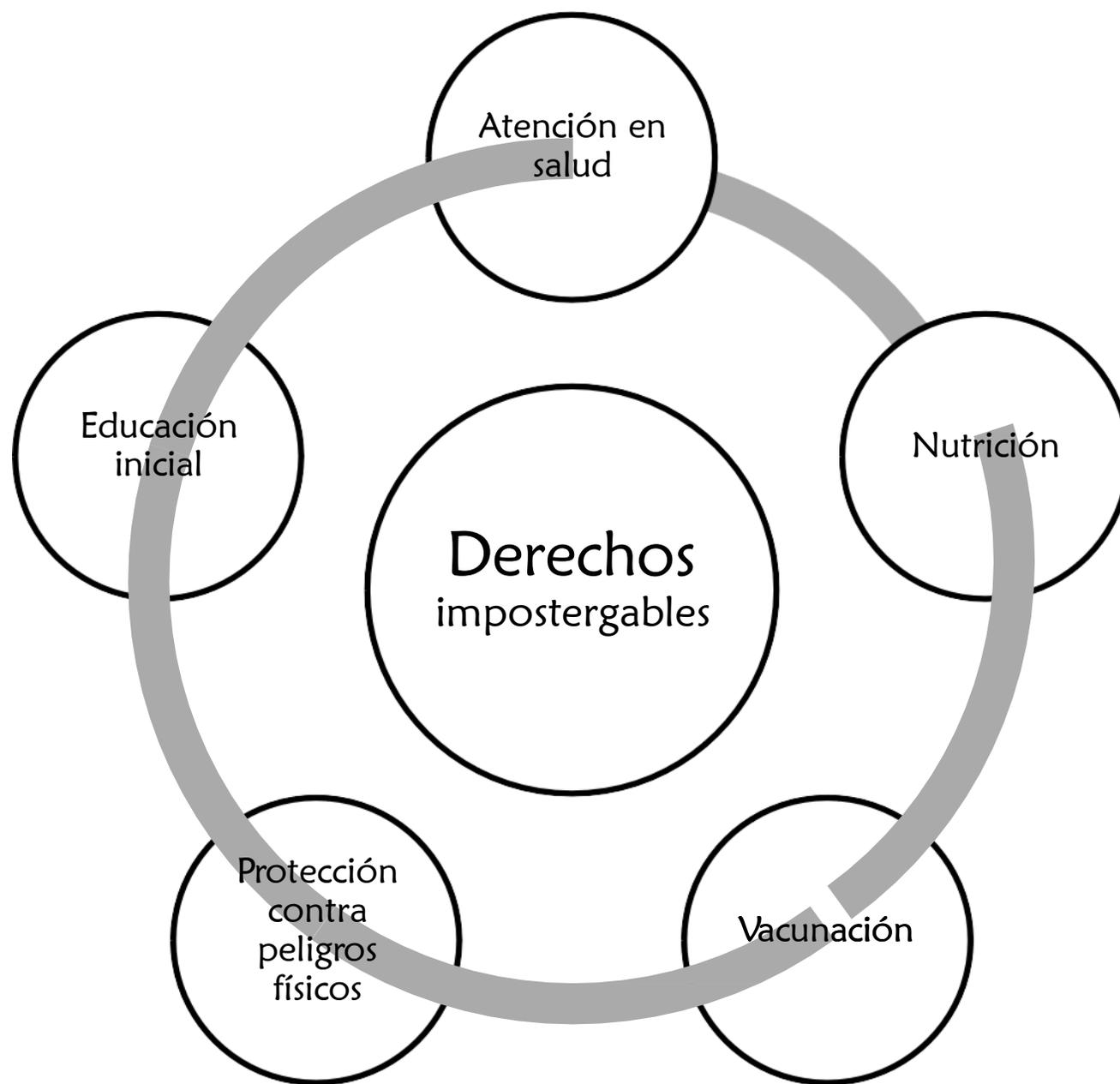
Interdependientes

Exigibles

Irreversibles

Los derechos de la niñez y sus realizaciones: el compromiso de la Estrategia





Artículo 29. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. Ley 1098 de 2006



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.

Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.

Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.

Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.

Construye su identidad en un marco de diversidad.

Crece en entornos que favorecen su desarrollo.

Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Realizaciones: condiciones que hacen posible el desarrollo integral



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.

Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.



Prácticas de alimentación infantil son prácticas de crianza que contribuyen al desarrollo.



Lactancia materna



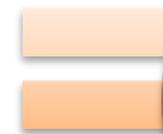
Programas
Educación
alimentaria
y
nutricional



Creencias
alimentarias



Programa
crecimiento
y desarrollo



Vive y
disfruta del
nivel más
alto
posible de
salud.



Goza y mantiene un
estado nutricional
adecuado



BIENESTAR
FAMILIAR

Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.

Ambientes agradables donde disfrutar la comida

Tiempos de comida apropiados

Normas sanitarias vigentes y BPM

Participación infantil

Crece en entornos que favorecen su desarrollo.





Construye su
identidad en un
marco de
diversidad.



Minutas
con
enfoque
diferencial



Comer en
familia



Cocinas
tradicionales
– Identidad
con su cultura



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.

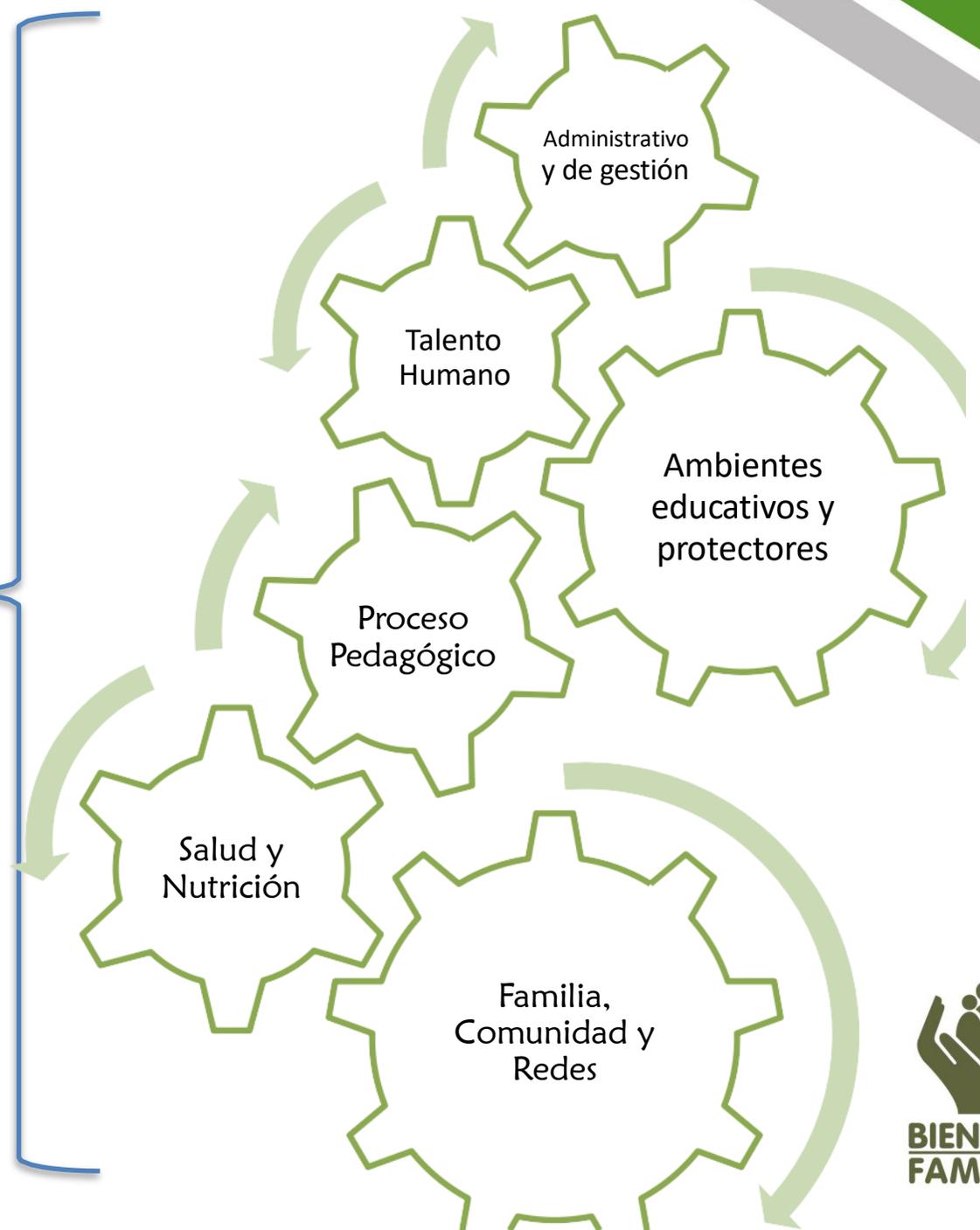
Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Protección de la lactancia materna

CDI. Servicio de salud, familias: Inocuidad, calidad nutricional, calidad del agua y saneamiento básico.



BIENESTAR
FAMILIAR



Propósito del componente



Promover el **desarrollo integral** de las niñas, niños desde su concepción hasta los 5 años 11 meses, a través de:

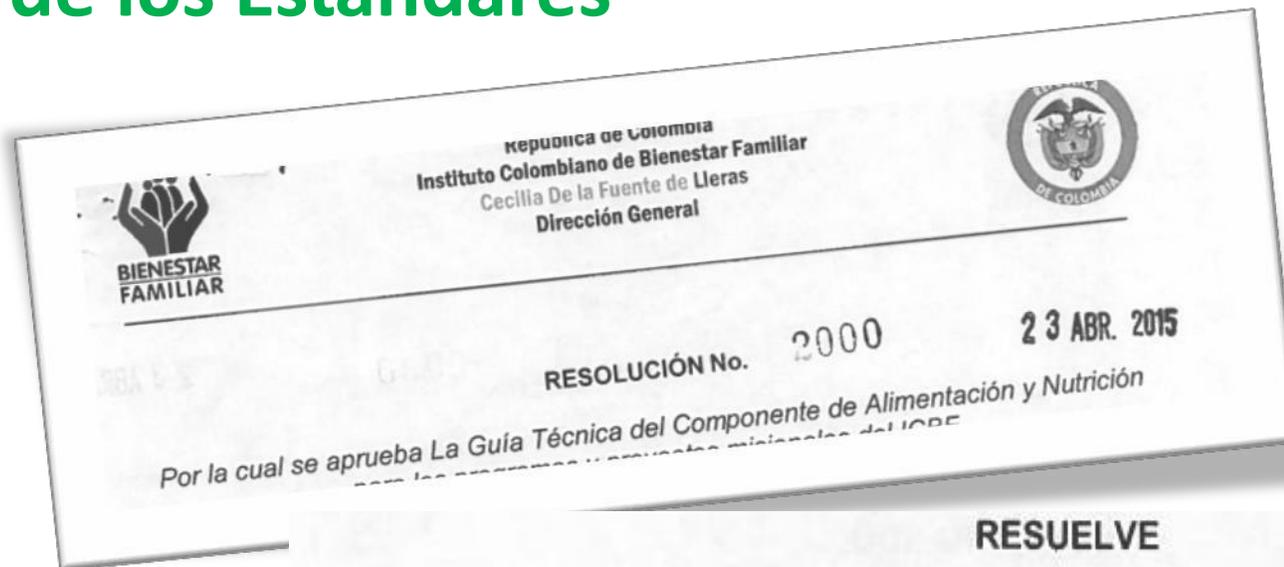
- Gestionar que todos los niños y niñas reciban **atenciones en salud**.
- Articular la promoción de **hábitos y prácticas de vida saludable** con los componentes de atención.
- Promover la **prevención de las enfermedades prevalentes** en la infancia.
- Implementar acciones que promuevan el **acceso y consumo diario de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad**.
- Contribuir al goce efectivo de **un estado nutricional adecuado**.

Condiciones de calidad en salud y nutrición



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Documentos que apoyan el cumplimiento de los Estándares



“GUÍA TÉCNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Guía Técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Guía Técnica del componente de alimentación y nutrición se entenderá incorporada a los lineamientos y manuales para los programas y proyectos misionales del ICBF en lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO.- El documento aprobado mediante la presente resolución, es de obligatorio cumplimiento por las áreas, servidores públicos, colaboradores y entidades contratistas que prestan, asesoran y orientan el Servicio Público de Bienestar Familiar.



Gestión para la atención en salud

Acceso y consumo diario de alimentos inocuos

Prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia

Promoción de hábitos y prácticas de vida saludable

Acceso y consumo diario de alimentos en cantidad y calidad

Evaluación y seguimiento del estado nutricional



BIENESTAR FAMILIAR

Afiliación Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

Consulta de crecimiento y desarrollo

Controles prenatales

Esquema de vacunación

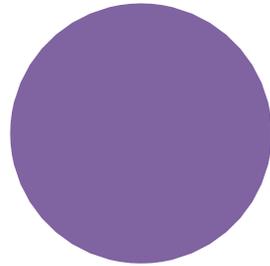
Suplementación con micronutrientes

**Gestión para
la atención
en salud**

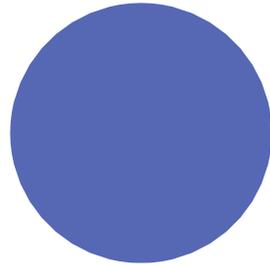


**BIENESTAR
FAMILIAR**

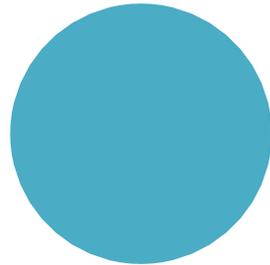
Prevención de enfermedades prevalentes



Identificación y manejo de brotes y enfermedades



Administración de medicamentos



Prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Valoración nutricional

**Evaluación y
seguimiento del
estado
nutricional**



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Promoción de la práctica de la lactancia materna

Elaboración y aplicación de la minuta patrón

Elaboración y cumplimiento con una derivación y ciclo de menús

Acceso y consumo diario de alimentos en cantidad y calidad



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Concepto higiénico
sanitario favorable

Buenas Prácticas de
Manufactura

Plan de Saneamiento
Básico

Servicio de alimentación
por terceros

Acceso y consumo
diario de
alimentos inocuos



BIENESTAR
FAMILIAR

Alimentos de Alto Valor Nutricional



¿Qué son los alimentos de alto valor nutricional?

Adicionados

Enriquecidos

Fortificados

Considerados buena fuente de macro o micronutrientes

Contribuir a la ingesta de uno o varios nutrientes esenciales y aportar en el cubrimiento de las necesidades de energía



¿Qué son los alimentos de alto valor nutricional?



La Bienestarina MÁS es un Complemento Alimentario de Alto Valor Nutricional.

Producido y distribuido por el ICBF desde el año 1976 a la población vulnerable del país, a través de sus programas.

Es una mezcla de origen vegetal adicionada con leche en polvo entera, con vitaminas, ácidos grasos (omega 3,6,9) y minerales aminoquelados (como hierro y zinc) que aportan una mejor absorción de nutrientes.

Actualmente se produce en las plantas de Sabanagrande (Atlántico) y Cartago (Valle del Cauca).

¿Cómo consumir la Bienestarina Más?

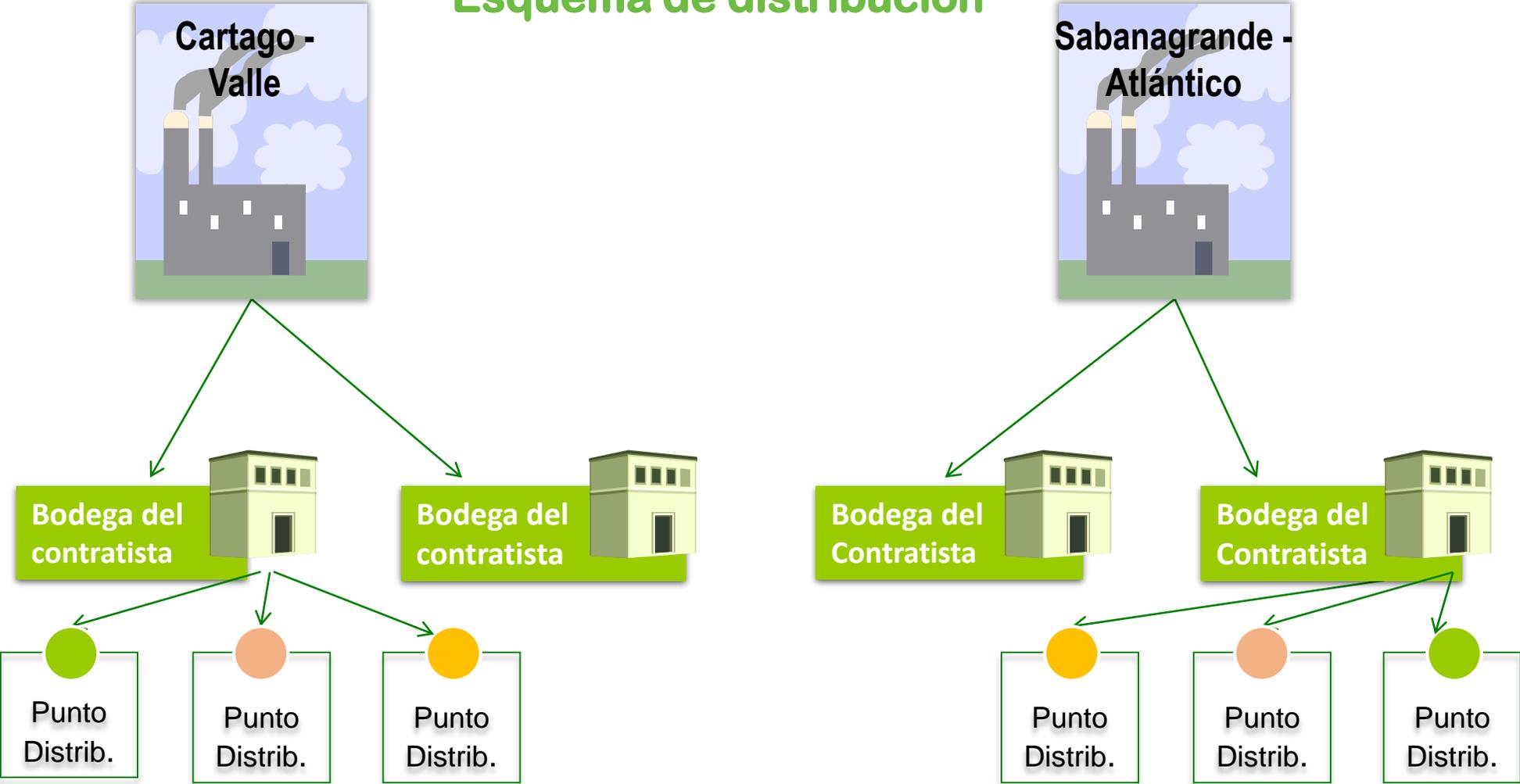
Debe ser consumida por los beneficiarios, como parte de una alimentación balanceada y mantener hábitos de vida saludables.



La **Bienestarina Más** puede utilizarse en preparaciones como: coladas, sorbetes de frutas, sopas, tortas, natillas, flanes, galletas y hojuelas, entre otras, con un bajo costo y excelente valor nutricional

Descripción y conceptos del proceso

Esquema de distribución



Atenciones especiales con alimentos de alto valor nutricional 2019

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
FUNDESPRADO CONTRATO 138	CDI SIN ARRIENDO.INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	80	80	\$4,518.400
FUNDESPRADO CONTRATO 137	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO	21	400	400	\$ 22,592000
CORAIPOV	EXTERNADO MEDIA JORNADA DISCAPACIDAD	1	33	33	\$2329800
ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE-ARIP	TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR	1	39	117	\$ 6608160
COMISARIA DE FAMILIA	HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009	1	1	1	\$ 84840



Visitas de interventoría realizadas durante el 2018 y a fecha de corte mes Junio del 2019

Regional Tolima - Municipio Prado

Visitas realizadas por parte de la interventoría		
	2018	**2019
No. Visitas	5	2

**Datos a fecha de corte mes Junio 2019_.

Visitas de interventoría realizadas a fecha de 2018 corte mes JUNIO 2019 Regional Tolima - Municipio Prado

Principales novedades encontradas en las visitas de la interventoría y acciones correctivas.

	2018	**2019
Principales novedades.	<ul style="list-style-type: none"> • Correcto diligenciamiento del formato control de inventario • Condiciones de almacenamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de vencimiento menor a 2 meses • Avería del empaque primario.
Acciones correctivas adelantadas frente a las novedades.	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de seguimiento a los punto de entrega. • Asistencia técnica a los responsables de los puntos y entrega de los formatos actualizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de seguimiento a los puntos de entrega . <ul style="list-style-type: none"> • Desnaturalización del producto . • Asistencia técnica al punto de entrega



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Como proceder frente a las novedades presentadas por distribución:

Correctivas: Novedades a las que se les debe dar respuesta en un término de tiempo no mayor a dos horas.

Preventivas: Novedades a las que se les debe dar respuesta en un término no mayor a 24 horas.

Por lo anterior se solicita a todos los responsables de los puntos de entrega a presentar la actualización de información antes de los días 20 de cada mes a las Regionales y Centros Zonales.

Cualquier devolución genera que la Bienestarina no llegue hasta los niños y niñas y por consiguiente afecta el aporte nutricional establecido en la minuta patrón que repercute directamente en el crecimiento y desarrollo de nuestros directos beneficiarios.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Logros y Dificultades

LOGROS	DIFICULTADES
<ul style="list-style-type: none">• Disminuir la prevalencia de DNT AGUDA en los niños y niñas de 0 mes a 4 años 11 meses de las modalidades de primera infancia(Institucional, Familiar.• Articulación con el sector salud• Promover estilos de vida saludables en los beneficiarios y sus familias a través de acciones en salud y nutrición• Mejorar el estado nutricional de las mujeres gestantes.• Promoción de Guías Alimentarias basadas en alimentos - GABAS Para Gestantes y niños y niñas menores de 2 años y de 2 a 5 años• Promoción del uso adecuado de la Bienestarina• Promoción de la lactancia materna y alimentación complementaria	<ul style="list-style-type: none">• Falta de cobertura• No asignación de citas oportunas para pediatra y Nutricion por parte de la EAPB.• No implementación de la resolución 5406 para la atención a la desnutrición por parte del sector salud.• subestimación de la desnutrición y obesidad, por parte de los padres de familias y el sector salud.• Costumbres alimentarias arraigadas.

RETOS

- Operatividad del plan de seguridad alimentaria y nutricional en el municipio
- Aumentar la cobertura en los programas de primera infancia
- 100% de los niños y niñas con estado nutricional adecuado
- 100% de los niños identificados con Desnutrición aguda con valoración médica y/o especialista
- 100% de los niños identificados con Desnutrición aguda con seguimiento a las acciones de salud
- 100% de los niños y niñas con planes de intervención individual formulados y con seguimiento.
- 100% de los niños y niñas atendidos con las 8 atenciones priorizadas (registro civil, vacunación, crecimiento y desarrollo, seguimiento nutricional, formación a padres, afiliación a salud, buen estado de salud).
- Desmitificar los beneficios de la Bienestarina



CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

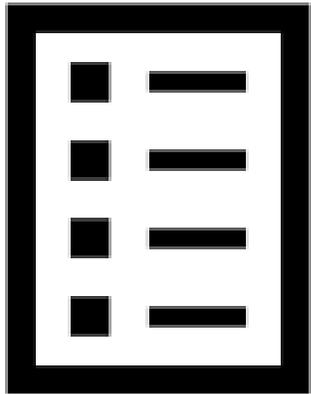
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR